

Bucaramanga, 2 de Febrero de 2024

Señores
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUENTE NACIONAL
E.S.D.

REFERENCIA	MEM. ALLEGANDO COPIA DICTAMEN DE PCL JOSE AURELIANO PINEDA CAMACHO
PROCESO	VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTES	JOSE AURELIANO PINEDA CAMACHO y Otros
DEMANDADOS	EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE y Otros
RADICADO	2021- 00106-00

1

Actuando en calidad de Apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el debido respeto me permito allegar copia del dictamen de determinación de origen y/o pérdida de capacidad laboral y ocupacional practicado al aquí demandante JOSE AURELIANO PINEDA CAMACHO el cual fue ordenado por el Despacho.

Cordialmente;

Del señor Juez,



FERNANDO CHAPARRO VALERO
C.C. N° 91.283.066 de Bucaramanga.
T.P. N° 149.125 del C.S.J.

Adjunto: Copia del dictamen PCL JOSE AURELIANO PINEDA CAMACHO.

 Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander	OFICIO DE NOTIFICACIÓN		Código: NOT-FO-11
			Versión: 02
			Fecha: 3 de septiembre de 2021
Elaboró: Coordinador del Sistema		Aprobó: Directora Administrativa y Financiera	

Bucaramanga, 16 de marzo de 2022

OFICIO:4555

Señores
FISCALIA PRIMERA SECCIONAL
PUENTE NACIONAL
ATTE: SILVESTRE BAUTISTA
silvestre.bautista@fiscalia.gov.co

Ref.: Notificación Dictamen 472
JOSUE AURELIANO PINEDA CAMACHO C.C 91301737
Número de Expediente 032-2022
Fecha de Audiencia 14 de marzo de 2022

REF.RAD 685726000148202000004

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.39. parágrafo del decreto 1072 de 2015, en forma comedida me permito remitir a ese Despacho el dictamen número 472 expedido por esta Junta en audiencia 14 de febrero de 2022.

Se anexa copia del dictamen.


ELVA SANTAMARIA SANCHEZ
 Directora Administrativa y financiera



Junta Regional de Calificación Invalidez de Santander
Nú. 804.000.705-0

**DICTAMEN DE DETERMINACIÓN DE ORIGEN Y/O
PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL**

1. Información general del dictamen

Fecha de dictamen: 14/03/2022	Motivo de calificación: PCL (Dec 1507 /2014)	Nº Dictamen: 91301737 - 472
Instancia actual: No aplica		
Tipo solicitante:	Nombre solicitante: FISCALIA PRIMERA PUENTE NACIONAL	Identificación: NIT
Teléfono:	Ciudad:	Dirección:
Correo electrónico:		

2. Información general de la entidad calificadora

Nombre: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander	Identificación: 804.000.705-0	Dirección: Carrera 37 # 44-74 Cabecera
Teléfono: 6576094 / 6577195	Correo electrónico: juntasantander@hotmail.com	Ciudad: Bucaramanga - Santander

3. Datos generales de la persona calificada

Nombres y apellidos: Jose Aureliano Pineda Camacho	Identificación: CC - 91301737	Dirección: Carrera 13 No 35-10 Edificio El Plaza Ofic .366
Ciudad: Bucaramanga	Teléfonos: - 3106095513	Fecha nacimiento: 23/02/1982
Lugar:	Edad: 40 año(s) 0 mes(es)	Genero: Masculino
Etapas del ciclo vital: Población en edad económicamente activa	Estado civil: Soltero	Escolaridad: Pregrado (Universitaria)
Correo electrónico: ingjoseap23@gmail.com- chaparroabogados5@gmail.com	Tipo usuario SGSS:	EPS: Salud Total EPS
AFP: Porvenir S.A.	ARL:	Compañía de seguros:

4. Antecedentes laborales del calificado

Tipo vinculación:	Trabajo/Empleo: INGENIERO ELECTRICISTA	Ocupación:
Código CIUO:	Actividad económica:	
Empresa:	Identificación:	Dirección:
Ciudad:	Teléfono:	Fecha ingreso:
Antigüedad: 0 Meses		
Descripción de los cargos desempeñados y duración:		

Refiere es ingeniero electricista, estuvo vinculado a UT REDES ELECTRICAS de Barrancabermeja, hace dos años y medio a cargo de del proyecto de electrificación rural en Santander, afirma para la época del accidente se encontraba en espera de renovación contractual, informa hace 8 días MACROINGENIERIA como ingeniero residente, supervisando obra. con modificaciones en el trabajo de campo.

5. Relación de documentos y examen físico (Descripción)

Entidad calificadora: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander

Calificado: Jose Aureliano Pineda Camacho

Dictamen: 91301737 - 472

Página 1 de 5

Información clínica y conceptos

Resumen del caso:

Paciente de 39 años de edad, Ingeniero electricista remitido por la FISCALIA PRIMERA SECCIONAL PUENTE NACIONAL quien solicita "se realice dictamen pertinente, tendiente a determinar las secuelas ocasionadas a la víctima tales como incapacidad (perturbación funcional y/o deformidad física-estética y perturbación psíquica, entre otras) minusvalías y el porcentaje de pérdida de la capacidad laboral del señor, respecto de las lesiones causadas al señor José Laureano Pineda Camacho en el accidente de tránsito ocurrido el 12 de enero de 2020 en el sector Altamira de Jesús maría"

Resumen de información clínica:

Anamnesis

Evento del 12 enero de 2020 Pasajero Bus intermunicipal de Politraumatismo trauma craneoencefálico moderado Esquirla parietal, Herida frontoparietal, al respecto dice haber perdido un poco la memoria, sin embargo, en febrero de 2021 inició especialización "ya no tengo la misma retentiva..." olvidos frecuentes, fallos en memoria reciente. Secuela parética en miembro inferior derecho frente a lo cual decidió pagar rehabilitación particular. Dice tener limitaciones para trabajar en subestaciones por la malla en cráneo.

Fractura de huesos de la nariz, no operada, obstrucción nasal derecha.

Herida cara medial codo izquierdo, atrapamiento nervio cubital "perdí fuerza..." dolor "corrientazo" en cara medial de codo.

Contusión pulmonar, requirió toracotomía derecha

Quemadura de piel región lumbar.

Reporta dolor en región escapular derecha y en cadera. Dolor lumbar

Verificada la historia clínica y anamnesis, se vio necesario por ampliar los documentos de soporte con miras a calificación por lo cual se solicitó evaluación por neuropsicología, concepto actualizado por neurología clínica, valoración por otorrinolaringología, concepto funcional por fisioterapia actualizado y espirometría curva flujo-volumen.

Tiene espirometría curva flujo volumen del 18 de febrero 2022 dentro de límites normales.

Otorrinolaringología valora el 6 de febrero 2022 estableciendo indicación quirúrgica por deformidad adquirida de la nariz

Conceptos médicos

Fecha: 11/03/2021

Especialidad: ORTOPEDIA

Resumen:

Paciente masculino de 39 años con antecedente politraumatismo hace 1 año. Quien presenta disestesias y parestesias a nivel de herida en cara medial del brazo, se ordenó electromiografía y neuroconducción con reporte de atrapamiento del nervio cubital en su paso a través del codo de características leves, velocidades de conducción normales. Clínicamente con tinnel positivo a nivel de cicatriz queloides en cara medial del brazo, por lo que se considera no requiere manejo quirúrgico, se continua con plan de rehabilitación con terapia física y ocupacional. Alta por ortopedia

Fecha: 14/02/2022

Especialidad: FISIATRÍA

Resumen:

Fuerza proximal y distal de mm/ss proximal de mmii flexores de caderas, extensores de rodilla 5/5 dorsiflexores de tobillo derecho 3-/5. Plantiflexores 2/5, evertores e invertors 2/5. En miembro inferior izquierdo 5/5. No hay movimientos anormales, RMT ++/++++ respuesta plantar extensora derecha inferior derecha, compromiso de la marcha, sin otras alteraciones del sistema osteomuscular respecto a funcionalidad. Por ahora no se beneficia de ortesis. Se ordena ciclo corto de terapias físicas de mantenimiento, debe practicar ejercicio diariamente.

Fecha: 14/02/2022

Especialidad: NEUROLOGIA

Resumen:

Entidad calificadora: Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander

Calificado: Jose Aureliano Pineda Camacho

Dictamen: 91301737 - 472

Página 2 de 5

Paciente quien sufrió accidente de tránsito con trauma craneano que requirió de manejo neuroquirúrgico y con fractura de C2 tipo III, con secuelas en fuerza de extremidad inferior derecho, en el momento con quejas cognitivas, se le explica de forma clara, se dan recomendaciones generales, se solicita valoración por neurocirugía. Se solicita resonancia cerebral evaluar estado actual estructura cerebral y de columna cervical pruebas neuropsicológicas y control de resultados.

Fecha: 21/02/2022

Especialidad: NEUROPSICOLOGIA

Resumen:

19 y 21 de febrero de 2022: por lo que considera que el perfil neuropsicológico que describe en su desempeño cognitivo con una disfunción ejecutiva en grado leve, dada la afectación en la capacidad de resolución de conflictos, en la flexibilidad cognitiva, en la capacidad de cambio, en la memoria de trabajo, en el razonamiento abstracto. Presencia de distractibilidad y dificultad de inhibición de respuestas incorrectas, con una alta persistencia de errores perseverativos muestran un compromiso en el control inhibitorio. Se puede concluir que el paciente exhibe un déficit cognitivo leve disejecutivo.

Concepto de rehabilitación

Proceso de rehabilitación: Sin información

Valoraciones del calificador o equipo interdisciplinario

Fecha: 24/01/2022

Especialidad: MEDICO PONENTE

Ingresa a la valoración solo, alerta orientado colaborador, narra de manera detallada su historia y describe ampliamente sus síntomas; es diestro, camina con cojera derecha notoria, con alteración en patrón de despegue en pie derecho, el trofismo en extremidades está conservado, fuerza distal reducida 4/5 en la pierna y mayor en el pie 3/5, en extremidad inferior derecha. Reflejo rotuliano derecho exaltado. En brazo derecho cara medial presenta cicatriz ovalada de unos 2-3 cm en su mayor longitud muy dolorosa a la palpación superficial. Los arcos de movilidad del codo están completos. A nivel facial tiene laterorinia izquierda. Gesticulación conservada. Cicatriz craneana con leve depresión en región parietal derecha. En zona lumbar tiene amplia cicatriz hipocrómica en forma de mariposa que cubre zonas paravertebrales y laterales lumbares tanto derecha como izquierda, sin adherencias.

Fecha: 24/01/2022

Especialidad: PSICOLOGÍA (JRCIS)

Teniendo en cuenta la deficiencia establecida en valoración médica, la revisión de los soportes aportados en el expediente y los datos obtenidos en la entrevista de valoración interdisciplinaria. Se encuentra evaluado de 39 años de edad, quien acude por sus propios medios, marcha con bastón. Su examen mental denota estado de alerta, orientación global conservada, afecto modulado, preocupación situacional, malestar estético por cicatrices, pensamiento lógico, lenguaje fluente, con manifestación objetiva de alteración cognitiva que afecta la velocidad de procesamiento de información. Sin alteración de la sensorio percepción juicio o raciocinio. Refiere es ingeniero electricista vinculado a UT REDES ELECTRICAS de Barrancabermeja, hace dos años y medio a cargo de del proyecto de electrificación rural en Santander, afirma para la época del accidente se encontraba en espera de renovación contractual, informa hace 8 días se desempeña como ingeniero residente, supervisando obra con modificaciones en el trabajo de campo. Describe su actividad hoy en día principalmente transcurre en oficina y eventualmente va a campo con bastón, anteriormente conducía vehículo de la empresa para su desplazamiento a obra, actividad que ya no realiza por alteración de miembro inferior derecho. Describe es soltero reside en vereda la Playa del municipio de la Belleza Santander con sus padres.

En concordancia con los registros clínicos se considera dificultad moderada al realizar caminata especialmente en terrenos irregulares con diferente nivel de inclinación, baja tolerancia a bipedestación sostenida por tiempo prolongado. Reporta restricciones para correr, saltar, subir y bajar escaleras.

De acuerdo a lo relatado y en coherencia con los hallazgos encontrados se determina impacto leve a moderado para realizar de manera eficiente actividades de higiene y arreglo personal, la actividad deportiva en tanto manifiesta practicaba deportes de choque, la participación en tareas domésticas propias del campo, conducir vehículo personal y uso de transporte público por trayectos extendidos.

Otros conceptos técnicos:

ROL LABORAL Y OCUPACIONAL: Previa revisión de la documentación aportada, valoración, entrevista y determinación de deficiencia calificable se concluye requiere rol laboral adaptado, teniendo como referencia el trabajo habitual de INGENIERO ELECTRICISTA y se asigna valoración correspondiente a la edad. Además, se identifican restricciones moderadas que generan menor eficiencia en la tarea de las áreas ocupacionales de aprendizaje, movilidad, cuidado personal y vida doméstica. Ver valoración cuantitativa en registro correspondiente.

Fundamentos de derecho:

Ley 100 de 1993, Decreto Ley 019/12 Ley 1562/12 Decreto 1072/2015, Decreto 1507/14.

Análisis y conclusiones:

Se evidencian como secuelas valorables cicatrices, alteración de funciones cognitivas y de la función integradora, compromiso en postura marcha y movimiento por Monoparesia derecha distal, atrapamiento del nervio cubital en el codo izquierdo.

Se aclara que no es valorable la alteración relacionada con la fractura de huesos nasales por cuanto no tiene concepto mejoría médica máxima al momento

6. Fundamentos para la calificación del origen y/o de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional

Título I - Calificación / Valoración de las deficiencias

Diagnósticos y origen

CIE-10	Diagnóstico	Diagnóstico específico	Fecha	Origen
S022	Fractura de los huesos de la nariz			
S819	Herida de la pierna, parte no especificada	DERECHA		
S510	Herida del codo	IZQUIERDO		
R418	Otros síntomas y signos que involucran la función cognoscitiva y la conciencia y los no especificados			
T210	Quemadura del tronco, grado no especificado	QUEMADURA REGIÓN LUMBAR		
S440	Traumatismo del nervio cubital a nivel del brazo	CODO IZQUIERDO		
S069	Traumatismo intracraneal, no especificado	MODERADO		
T009	Traumatismos superficiales múltiples, no especificados	POLITRAUMATISMO		

Deficiencias

Deficiencia	Capítulo	Tabla	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor	CAT	Total
Deficiencias por alteraciones de la piel y faneras	6	6.1	1		0	NA	5,00%		5,00%
Valor combinado									5,00%

Deficiencia	Capítulo	Tabla	CFP	CFM1	CFM2	CFM3	Valor	CAT	Total
Deficiencia por alteraciones de la conciencia, por pérdidas de conciencia episódicas, por trastornos del sueño y vigilia, debida a alteraciones mentales, cognitivas y de la función integradora y por afasia o disfasia	12	12.1	1	NA	NA	NA	25,00%		25,00%
Deficiencia por trastornos de postura y marcha - Derecha	12	12.3	1	NA	NA	NA	10,00%		10,00%
Neuropatía por atrapamiento (Ulnar ? Cubital a nivel del codo (síndrome túnel cubital)) Izquierda	12	12.14	1	1	NA	NA	3,06%		3,06%
Valor combinado									34,57%

Capítulo	Valor deficiencia
Capítulo 6. Deficiencias por trastornos de la piel, faneras y daño estético.	5,00%
Capítulo 12. Deficiencias del sistema nervioso central y periférico.	34,57%

Valor final de la combinación de deficiencias sin ponderar	37,84%
---	---------------

CFP: Clase factor principal CFM: Clase factor modulador

Formula ajuste total de deficiencia por tabla: (CFM1 - CFP) + (CFM2 - CFP) + (CFM3 - CFP)

Formula de Baltazar: Obtiene el valor de las deficiencias sin ponderar.

$$\frac{A + (100 - A) * B}{100}$$

A: Deficiencia mayor valor. B: Deficiencia menor valor.

Calculo final de la deficiencia ponderada: % Total deficiencia (sin ponderar) x 0,5	18,92%
--	---------------

Título II - Valoración del rol laboral, rol ocupacional y otras áreas ocupacionales

Rol laboral

Restricciones del rol laboral	10
Restricciones autosuficiencia económica	0
Restricciones en función de la edad cronológica	1.5
Sumatoria rol laboral, autosuficiencia económica y edad (30%)	11,50%

Calificación otras áreas ocupacionales (AVD)

A 0,0	No hay dificultad, no dependencia.	B 0,1	Dificultad leve, no dependencia.	C 0,2	Dificultad moderada, dependencia moderada.
D 0,3	Dificultad severa, dependencia severa.	E 0,4	Dificultad completa, dependencia completa.		

d1	1. Aprendizaje y aplicación del conocimiento	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	Total
		d110	d115	d140-d145	d150	d163	d166	d170	d172	d175-d177	d1751	
		0	0	0	0	0.1	0.1	0	0.1	0.1	0	0.4
d3	2. Comunicación	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	2.10	Total
		d310	d315	d320	d325	d330	d335	d345	d350	d355	d360	
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d4	3. Movilidad	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	3.10	Total
		d410	d415	d430	d440	d445	d455	d460	d465	d470	d475	
		0	0.1	0.1	0	0	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	1
d5	4. Autocuidado personal	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.9	4.10	Total
		d510	d520	d530	d540	d5401	d5402	d550	d560	d570	d5701	
		0	0.1	0	0	0	0.1	0	0	0.1	0	0.3
d6	5. Vida doméstica	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7	5.8	5.9	5.10	Total
		d610	d620	d6200	d630	d640	d6402	d650	d660	d6504	d6506	
		0	0	0	0	0.1	0.1	0	0.1	0	0	0.3

Sumatoria total de otras áreas ocupacionales (20%)	2
---	----------

Valor final título II	13,50%
------------------------------	---------------

7. Concepto final del dictamen pericial

Valor final de la deficiencia (Ponderado) - Título I	18,92%
Valor final rol laboral, ocupacional y otras áreas ocupacionales - Título II	13,50%
Pérdida de la capacidad laboral y ocupacional (Título I + Título II)	32,42%

Origen: No aplica	Riesgo: No aplica	Fecha de estructuración:
Sustentación fecha estructuración y otras observaciones:		
Nivel de pérdida: Incapacidad permanente parcial	Muerte: No aplica	Fecha de defunción:
Ayuda de terceros para ABC y AVD: No aplica	Ayuda de terceros para toma de decisiones: No aplica	Requiere de dispositivos de apoyo: No aplica
Enfermedad de alto costo/catastrófica: No aplica	Enfermedad degenerativa: No aplica	Enfermedad progresiva: No aplica

8. Grupo calificador

Profesión	Nombre	Firma
Médico Calificador	Myriam Barbosa Zarate	
Médico Calificador	Sergio Eduardo Ayala Moreno	
Psicóloga	Jeannette Duran Salazar	